



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 615

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 28 de junio de 2019 para celebrar su Sesión Ordinaria la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores regidores municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
9. APROBACIÓN CONTRAPARTE DE LPS. 500,000.00 A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA PROYECTOS EN NUESTRO MUNICIPIO.
10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019
12. APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE SEGUNDA AVENIDA DEL BARRIO SAN ANTONIO
13. ASUNTOS VARIOS
14. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
15. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:20 A.M. del día viernes 28 de junio del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios el Regidor Municipal Santos Bienvenido Saucedá; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el secretario municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se agregó la ENMIENDA: Que se lea correctamente; aprobación de visto bueno de dominio pleno a favor de Estela María Moncada Santos del predio ubicado en el barrio El Calvario, Campamento y posteriormente se dio por aprobada el acta anterior.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) LILIAN CAROLINA PAVON VARELA del predio ubicado en el barrio Lempira.
- b) DILMA SUYAPA GRANADOS MONTOYA del predio ubicado en el barrio El Pino.
- c) CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ del predio ubicado en el barrio El Pino.
- d) CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ del predio ubicado en el barrio Los Almendros.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno a las solicitudes de dominio pleno de las ciudadanas LILIAN CAROLINA PAVON VARELA y DILMA SUYAPA GRANADOS MONTOYA y el visto bueno dominio pleno solicitado por Carlos Eduardo Cano Martínez; es Aprobado por Mayoría de votos, absteniéndose de votar únicamente el señor Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano Martínez, en cumplimiento del artículo 30 numeral I de la Ley de Municipalidades, para que estas solicitudes sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) GINA GRISEL ALVARADO ESTRADA con tarjeta de identidad número **1502-1986-00559**; de un predio ubicado en la aldea Carrizales del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 14.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 17.20 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 12.80 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 2.50 Metros

del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Deste, DISTANCIA 17.00 Metros

del PUNTO 5 - 6 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 3.00 Metros

del PUNTO 6 - 7 DIRECCIÓN Deste, DISTANCIA 12.90 Metros

del PUNTO 7 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 37.70 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Rosario Meléndez, calle de por medio; **AL SUR:** con Luz Meléndez, calle de por medio; **AL ESTE:** con Rosario Meléndez, calle de por medio; **AL DESTE:** con Eloísa Estrada.- Teniendo un **área total de 696.52 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 13,930.04** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 5,930.00.**

b) GERMAN IVAN ROMERO ORTEGA con tarjeta de identidad número **1502-1976-00333**; de un predio ubicado en el barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 18.40 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 24.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 18.40 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 28.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Pablo Carranza; **AL SUR:** con Lidia Cárcamo; **AL ESTE:** con Mirian Baca, Área de aguas lluvias, calle de por medio; **AL OESTE:** con Eucebia García Cruz, Blanca Isabel Moncada.- Teniendo un **área total de 480.24 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 14,407.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,881.44.**

c) MIGUEL ANGEL NAIRA IZAGUIRRE con tarjeta de identidad número **0801-1990-03259**; de un predio ubicado en el barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 14.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 17.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 4.40 Metros
del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 9.00 Metros
del PUNTO 5 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 12.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Lesly Yessenia Naira; **AL SUR:** con María Rutilia Izaguirre Pineda; **AL ESTE:** con María Rutilia Izaguirre Pineda, área de aguas lluvias de por medio; **AL OESTE:** con Caril Rafael Zelaya, calle de por medio.- Teniendo un **área total de 377.09 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 11,312.70** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,262.54.**

d) ERLYN DAVID DOMINGUEZ BANEGAS con tarjeta de identidad número **1502-1988-00208**; de un predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 8.20 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 7.20 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 6.30 Metros
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 1.50 Metros
del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 3.00 Metros
del PUNTO 5 - 6 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 5.00 Metros
del PUNTO 6 - 7 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 4.30 Metros
del PUNTO 7 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 12.90 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Josep Trabanino Verde, calle de por medio; **AL SUR:** con Parque Ecoturístico La Piconá; **AL ESTE:** con Enma Verde, Arcadia Banegas Ordoñez; **AL OESTE:** con Arcadia Banegas Ordoñez.- Teniendo un **área total de 113.33 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,399.90** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 679.98.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

e) ESTELA MARIA MONCADA SANTOS con tarjeta de identidad número **1502-1988-00238**; de un predio ubicado en el barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 18.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 25.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 10.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 25.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área de reserva del Rio El Salto; **AL SUR:** con Carmelo Moncada, calle de por medio; **AL ESTE:** con Carlos Gilberto Moncada Santos; **AL OESTE:** con María Isabel Santos Zuniga.-
Teniendo un **área total de 350.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,400.00.**

La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos de los miembros presentes **ACUERDA** Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de: **MARIA PETRONILA ARANDA SANTOS** con tarjeta de identidad número **1502-1965-00035**; absteniéndose de votar los Regidores Municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías y Amanda Carola Banegas Gallegos; del predio ubicado en la Colonia San Francisco de Asís del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 15.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 15.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 15.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Daniel Matute, calle de por medio; **AL SUR:** con María Ocampo; **AL ESTE:** con la calle; **AL OESTE:** con Yeni Maritza Amador.- Teniendo un **área total de 225.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,500.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 900.00.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Expresa el señor Alcalde Municipal que está gestionando fondos a través de la Secretaria de Finanzas para mejorar las condiciones de Centros Educativos y de Salud en nuestro municipio, menciona que está gestionando la reparación de carreteras de la zona rural del municipio las cuales podrían iniciar a finales del presente año, manifiesta que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal ha avanzado significativamente.- Así mismo informó el avance de la recuperación de predio municipal contra el señor Hildebrando Napoleón Díaz dando lectura de la última resolución emitida por el Juzgado Correspondiente.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

9. APROBACIÓN DE CONTRAPARTE DE LPS. 500,000.00 A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA PROYECTOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

Expresa el señor Alcalde Municipal que a través de gestiones que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, han logrado la descentralización de fondos; los cuales deben ser invertidos en obras gris y para ello se deben aportar una contraparte en efectivo del 10%. - La municipalidad de Campamento presentó un perfil de proyectos entre los cuales están la construcción de cunetas, cajas puentes y pavimentación, sumando un total de Lps. 5,000,000.00 (Cinco millones de lempiras), es por ello que somete a consideración de la Corporación Municipal, la aprobación de la contraparte del 10% para la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y lograr la descentralización de fondos para esta municipalidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobada la contraparte del 10% equivalente a Lps. 500,000.00 (quinientos mil lempiras exactos) y AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano Martínez para que gestione la descentralización de fondos de los perfiles de proyectos presentados ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida por el departamento de Secretaría Municipal:

- a) Informe de Actividades correspondiente al mes de Mayo 2019; enviado por el Auditor Interno Municipal señor Edgardo Carranza Fonseca, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en el POA del Departamento de Auditoría Interna Municipal del año 2019.- Este informe contiene en el Capítulo I la información Introdutoria, Capítulo II Actividades Realizadas; adjuntando el análisis financiero de ingresos y egresos al 31 de mayo de 2019, en el cual recomienda buscar medidas más drásticas para la recuperación de Mora de Impuestos y Servicios y Rentas que se observan muy bajas; dar cumplimiento a las recomendaciones del TSC aún pendientes, plasmadas en Plan de Acción; Dar cumplimiento al suministro de Materiales y Equipo solicitado y necesario para el desarrollo de las actividades que está pendiente; hacer siempre un buen uso de los gastos de funcionamiento, enmarcados en Ley.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido El Informe de Actividades del mes de mayo del año 2019 del departamento de Auditoría Interna Municipal.
- b) Lurvin Gissela Aguilar Bulnes, mayor de edad, soltera, abogada con número de colegiación 20932 y con domicilio en Tegucigalpa, Francisco Morazán; solicita muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; Indemnización por ocupación en terreno privado a favor de su representado el Sr. Oscar Armando Reyes Bustillo; quien es legítimo propietario de seis predios de terreno bajo el acta número 6 folio 15,16,17,15, en la colonia Bella Vista de este municipio donde se encuentran instalados, a cuenta de la Corporación Municipal unos tanques de agua, por esta razón solicitamos la respectiva indemnización en cuanto a derecho



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

corresponda de dichos predios.- Funda la presente solicitud en el artículo 80, 82 de la Constitución de la Republica y a la Corporación Municipal muy respetuosamente solicita aceptar la presente solicitud dar trámite de ley en cuanto a la indemnización de mi representado en lo demás resolver conforme a ley.- La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar lo contenido en la solicitud anterior, por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA retomar este caso en una próxima sesión de corporación previo a realizar las consultas legales correspondientes.

II. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019

Expresa el señor alcalde municipal que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado las modificaciones presupuestarias de ingresos y egresos 2019 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019; CORRESPONDIENTE A INGRESOS RECAUDADOS DE DEMÁS.

		PRESUPUESTO DE INGRESOS		79,458.62
113	16	Caniceria y Venta de Mariscos	530.64	
114	11	Parques y Lugares de Recreo	19,560.00	
122	02	Impuesto Personal	1,800.00	
220	03	Lotes DE Cementerio	1,500.00	
230	01	Contribucion por Mejoras Municipales	31,067.98	
230	02	Otras no Clasificadas (electrificación)	25,000.00	
		PRESUPUESTO DE EGRESOS		79,458.62
01		SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES		
	06	ADMINISTRACION CONTABLE	4,200.00	
	272	Viaticos Nacionales y otros Gastos de Viaje	4,200.00	
	08	TESORERIA	30,176.38	
	242	Mantenimiento y Reparacion de equipo snitario	1,000.00	
	263	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	4,341.75	
	392	Utiles de Escritorio y Enseñanza	11,676.08	
	421	Adquisicion de Equipos Nuevos de Oficina	13,158.55	
02		SERVICIOS PUBLICOS		
	06	AGUA Y ALCANTARILLADO	45,082.24	
	241	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina	2,500.00	
	299	Otros Sevicios no Personales n/c	27,201.38	
	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	1,144.25	
	464	Construcciones Adicciones y mejoras de agua potable	14,236.61	

b) TRASPASO DE FONDOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CON FONDO 12.

G	SG	R	PRESUPUESTO DE EGRESOS	100,000.00
03			Desarrollo Social y Comunitario	
	02		Servicios de Salud	
	466		Const. Adic y Mejoras de Calles y Puentes	100,000.00
			Const. Caja Puente Barrio los Almendros	
			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100,000.00
03			Desarrollo Social y Comunitario	
	01		Servicios de Educacion	
	461		Const. Adic y Mejoras de Edificios	100,000.00
			Construccion Escuela de Cedrales	



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

c) TRASPASO DE FONDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL.

G SG R PRESUPUESTO DE EGRESOS 500,000.00

03 02 **Servicios Municipales Generales**
Tesorería Municipal
466 Const. Adic y Mejoras de Calles y Puentes (Pavimentación) 500,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 500,000.00

03 01 **Servicios Públicos**
Servicios de Agua y Alcantarillado
461 Const. Adic y Mejoras de Edificios 500,000.00
Reconstrucción Centro de Educación Básico Juan J. Castro
Remodelación Anexo Centro de Educación Básica Juan J. Castro

d) TRASPASO DE FONDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS 160,000.00

02 06 **Servicios Públicos**
Servicios de Agua y Alcantarillado
161 Beneficios y Compensaciones Varias 10,000.00
256 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina 10,000.00
299 Otros Servicios no Personales n/c 40,000.00
464 Const. Adic y Mejoras de Agua Potable 100,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 160,000.00

02 06 **Servicios Públicos**
Servicios de Agua y Alcantarillado
111 Sueldos y Salarios Básicos 50,000.00
253 Servicios Técnicos Y Profesionales Jurídicos 10,000.00
465 Const. Adic y Mejoras de Alcantarillado 100,000.00

a) AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019; CORRESPONDIENTE A INGRESOS RECAUDADOS DE DEMÁS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 77,175.29

114 11 Parques y Lugares de Recreo 14,987.00
118 99 Otros Servicios Municipales 935.00
122 02 Impuesto Personal 1,456.25
220 03 Lotes de Cementerio 300.00
230 01 Contribución por Mejoras Municipales 38,918.20
230 02 Otras no Clasificadas (electrificación) 10,000.00
280 02 Intereses Bancarios 10,578.84



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

PRESUPUESTO DE EGRESOS

77,175.29

01		SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
08		TESORERIA	60,527.04
	243	Mantenimiento y Reparacion de equipo de Transporte	20,000.00
	263	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
	265	Comisiones y Gastos Bancarios	527.04
	392	Utiles de Escritorio y Enseñanza	20,000.00
02		SERVICIOS PUBLICOS	
06		AGUA Y ALCANTARILLADO	16,648.25
	464	Construcciones Adicciones y mejoras de agua potable	16,648.25

Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobadas Las Modificaciones Presupuestarias de ingresos y egresos 2019; correspondiente a Ampliaciones por Ingresos Recaudados de Demás y por Traspasos de Fondo al Presupuesto de Egresos 2019, tal como quedan relacionados.

12. APROBACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE SEGUNDA AVENIDA DEL BARRIO SAN ANTONIO

Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el proyecto de pavimentación segunda avenida del barrio San Antonio, Campamento; tramo desde la propiedad de esquina de la señora Alba Josefina Munguía hasta la propiedad de la señora Rosaura Santos calle de por medio con una distancia de 108.50 metros lineales, con un ancho promedio de 8.00 metros y la construcción de dos muros de mampostería, con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 629,502.17

13. ASUNTOS VARIOS:

El regidor municipal José Luis Tejeda Soto comento que se deben buscar estrategias desde el inicio y durante todo el año para evitar la proliferación del zancudo transmisor del dengue en nuestro municipio y buscar mecanismos para crear y apoyar microempresas clasificadoras de basura.- El señor alcalde Municipal manifestó que en nuestro municipio durante el presente año son muy pocos los casos reportados por las enfermedades transmitidas por zancudos y se continuaran con las estrategias para evitar la proliferación del zancudo y enfermedades.

14. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal ACORDÓ:

1. Dar visto bueno a las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
2. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y extender certificación de punto de acta resolutive.



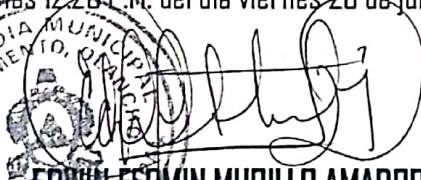
Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

3. Dar por aprobada la contraparte del 10% equivalente a Lps. 500,000.00 (quinientos mil lempiras exactos) y AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Carlos Eduardo Cano Martínez para que gestione la descentralización de fondos de los perfiles de proyectos presentados ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
4. Dar por recibido El Informe de Actividades del mes de mayo del año 2019 del departamento de Auditoría Interna Municipal, tal como queda relacionado.
5. Retomar la solicitud de la abogada Lurvin Gissela Aguilar Bulnes en una próxima sesión de corporación previo a realizar las consultas legales correspondientes.
6. Dar por aprobadas Las Modificaciones Presupuestarias de ingresos y egresos 2019; correspondiente a Ampliaciones por Ingresos Recaudados de Demás y por Traspasos de Fondo al Presupuesto de Egresos 2019; tal como quedan relacionados en la presente acta.
7. Dar por aprobado el proyecto de pavimentación segunda avenida del barrio San Antonio, Campamento; tal como queda relacionado en la presente acta.

15. CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 12:28 P.M. del día viernes 28 de junio del año 2019.


EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL